

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. San Juan - 29602281, C.E.I.P. San Sebastián - 29009314 y C.E.I.P. Maruja Mallo - 29008875. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 122 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 20 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. San Juan - 29602281, 51 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. San Sebastián - 29009314 y 51 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Maruja Mallo - 29008875.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. Galileo - 29008802. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 8 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 12 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 8 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Galileo - 29008802 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 12 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Galileo - 29008802.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón anuncio instituto de este centro, en horario de 9:30 a 13:30, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkU2RkY1MzFDRUQ5OTQxQkND	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
MOYA GORDILLO, CARLOS Coord. 4F, 7D N° Ref: 0402979			01/03/2024 11:17:47
MOLPECERES GUZMÁN, ROCÍO Coord. 8D, 6B N° Ref: 0099481			01/03/2024 11:20:18
			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	150	40	122	0
2º de E.S.O.	180	180	0	0
3º de E.S.O.	150	150	0	0
4º de E.S.O.	120	150	0	0

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	35	8	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	105	70	12	23
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	35	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	70	70	0	0

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2024/2025, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Alhaurín de la Torre, a 1 de marzo de 2024

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.: Molpeceres Guzmán, Rocío.

Fdo.: Moya Gordillo, Carlos.

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2024/2025 - TRANSPORTE ORDINARIO-

29701210 - I.E.S. Huerta Alta
Alhaurín de la Torre
Málaga

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

- Alhaurín de la Torre - Avenida de Andalucía *
- Alhaurín de la Torre - Calle Álorá *
- Alhaurín de la Torre - Calle Antequera *
- Alhaurín de la Torre - Calle Gaucín *
- Alhaurín de la Torre - Calle Picasso esquina calle Nerja *
- Alhaurín de la Torre - Calle Ronda *
- Alhaurín de la Torre - Camino Moncayo *
- Alhaurín de la Torre - Los Planetas *
- Alhaurín de la Torre - Plaza de Santa Ana *
- Alhaurín de la Torre - Puente El Alamillo *
- Alhaurín de la Torre - Taralpe *
- Alhaurín de la Torre - Viñagrande *

Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato	C.F.G.M.	C.F.G.S.	G.M.A.P.D.	G.S.A.P.D.	F.P.B.
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de viabilidad.